

La interculturalidad como estrategia ético política y su contribución al desarrollo local¹

Interculturality as a political strategy
and ethics contribution to local development

Ruben Avat Vega Castillo²

Resumen

El presente artículo tiene como finalidad realizar una aproximación a dos conceptos, el primero, interculturalidad, que será entendido como una estrategia ético política de inclusión de las minorías indígenas tradicionalmente excluidas de la toma de decisiones por parte del Estado y a través de la cual están logrando plasmar iniciativas en las agendas públicas locales; en segundo lugar, el desarrollo local, entendido como proceso endógeno gestado desde los actores locales y escenario propicio para los pueblos indígenas para la visibilización de sus problemas y propuestas en sus agendas públicas.

Palabras clave: Interculturalidad, desarrollo, desarrollo local, pueblos indígenas, políticas públicas.

1 Recibido: junio 21 de 2014. Aceptado: julio 5 de 2014.

2 Sociólogo, maestrista de Estudios Amazónicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Especialista en temas de interculturalidad y desarrollo, actualmente labora en el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), como coordinador del proyecto "Desarrollo Integral y Sostenible con Pueblos Indígenas, Derechos Humanos e Institucionalidad" en la Selva Central. Email: rubenavat@gmail.com

Abstract

The purpose of this paper is to discuss two concepts. The first is interculturality, which is to be understood as a political and ethical strategy of inclusion of indigenous minorities traditionally excluded from participation in decision-making by the State and through which they are succeeding on initiatives for local public agendas. The second is local development, understood as an endogenous process produced by local actors, generating opportunities for indigenous people through making visible their problems and their proposals for the public agenda.

Keywords: Interculturality, development, local development, indigenous peoples, public policies.

1. La Interculturalidad como concepto

Partimos de la idea que la interculturalidad es un concepto que en los últimos años ha sido asumido como parte de las temáticas en materia de desarrollo y cuyo enfoque de trabajo parte de la interrelación entre culturas y el reconocimiento de las diferencias. Más que una definición conceptual en sentido teórico se trata de una construcción eminentemente actitudinal y se asume como estrategia para la mejora de las relaciones humanas y la solución de conflictos en espacios locales.

La interculturalidad como concepto ha sido trabajada desde distintas perspectivas. Autores como Fidel Tubino, indican que la interculturalidad surgió como una iniciativa política de los pueblos indígenas tradicionalmente excluidos de la agenda del proyecto de modernización de los Estado nación.

La interculturalidad surge desde los sectores excluidos y postergados del proyecto de modernización de nuestro país. Una modernización tal como ha sido llevada y está siendo conducida es un fracaso. La modernización no incorpora a las grandes mayorías, la modernización genera una fuerte inequidad social, grandes tensiones, discriminación cultural, todo eso ha venido con la modernización. La modernización se inserta dentro de una historia republicana, colonial, etc., pero si no se redefine los términos de la modernización y la democracia en nuestros países, va ir de mal en peor, y los movimientos sociales e indígenas de América latina, son los que reaccionan a esta exclusión, Dentro de estos movimientos hay muchas tendencias eso es lo que estamos tratando de entender. La identidad indígena se está convirtiendo en una nueva identidad política. (Tubino, 2004: 1)

Esta propuesta ha sido incorporada desde el Estado, especialmente en el nivel de educación desde las propuestas de Educación Intercultural Bilingüe con la finalidad de cuestionar las relaciones asimétricas haciendo énfasis en el reconocimiento de la identidad cultural y la diversidad.

La interculturalidad es distinta en cuanto se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, y busca desarrollar una interrelación entre personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes; una interacción que reconoce y parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad “del otro”, pueda ser considerado como sujeto con identidad, diferencias y agencia-capacidad de actuar. (Walsh: 2001).

Las propuestas de Tubino y Walsh han sido el modelo a seguir en el marco de las propuestas de educación intercultural bilingüe, ambos autores proponen un análisis crítico superando las propuestas de educación asimilacionista que buscaba insertar a los indígenas al Estado nación a través de la educación bilingüe. El cuestionamiento profundo a las relaciones de desigualdad en nuestro país, la identidad cultural en toda su complejidad, los intercambios culturales, las relaciones de poder, etc., nos permiten tener una visión mucho más reflexiva sobre la necesidad de incluir a las minorías en el marco de su diversidad.

Otra concepción interesante es la que establece Ruth Lozano (2005:28), quién define la interculturalidad como:

... un proceso de interrelación que parte de la reflexión del reconocimiento de la diversidad y del respeto a los diferentes. Son relaciones complejas negociaciones e intercambios culturales, que buscan desarrollar:

Una integración social equitativa entre personas, conocimientos y prácticas diferentes.

Una interacción en que reconoce y que parte de las desigualdades sociales, económicas y prácticas diferentes.

Estos elementos nos permiten entender que la interculturalidad como enfoque, contiene elementos importantes. Parte de la interrelación de los actores, reconoce los conflictos y diferencias y plantea la negociación, el diálogo y consensos como estrategias importantes a nivel de inclusión de las minorías. Sin embargo, estas posiciones por sí solas no bastan para que los colectivos minoritarios, en este caso, los pueblos indígenas puedan insertarse en condiciones de diálogo equitativo con el Estado, más aún entendiendo que el diálogo solo puede realizarse, en principio por el reconocimiento del otro como un actor legítimamente reconocido y en condiciones equitativas.

No estamos hablando propiamente de diálogo entre iguales, sino más bien de diálogo entre actores sociales diferentes y diversos pero que construyen consensos a partir del reconocimiento de sus diferencias.

A pesar que el enfoque intercultural es promovido como una iniciativa de inclusión desde la educación, lo cierto es que a nivel político, económico y social hubo un divorcio con la sociedad peruana desde el propio Estado. Un ejemplo de ello fue la posición planteada en el denominado “Baguazo” ocurrido el 5 de junio del 2009, en el cual hubo un enfrentamiento entre las fuerzas policiales y protestantes indígenas en el lugar denominado Curva del Diablo, Distrito de Bagua, Departamento de Amazonas. El aparato estatal puso de manifiesto el ejercicio de la violencia legítima contra los pueblos indígenas anteponiendo sobre sus derechos los de las empresas privadas transnacionales. Dicha represión y sus consecuencias marcaron un antes y un después en el tratamiento del estado hacia los pueblos indígenas.

Los actores del gobierno, a pesar de la existencia de normativas oficiales supranacionales a favor de los pueblos indígenas, los consideraron obstáculo para el desarrollo y manifestaron un discurso de intolerancia basada en la metáfora oficialista del “*Perro del Hortelano*”³, lo cual generó reacciones de parte de la sociedad civil organizada, activistas en materia derechos indígenas y organizaciones internacionales.

Al parecer, al redactar dicho artículo el entonces presidente Alan García pensaba que estaba tratando con indígenas aislados y activistas que no estaban conectados con la sociedad global. El malestar de la sociedad civil organizada en el Perú repercutió el plano local y trascendió a nivel internacional.

Los acontecimientos de Bagua pusieron de manifiesto que la interculturalidad en el país había sido asumida como una estrategia de incorporación de los indígenas al Perú oficial pero sin cuestionar las bases esenciales de la discriminación, desigualdad y la distribución de poder. Luego de Bagua y tras los terribles aconteci-

3 En dicho artículo el presidente Alan García Pérez, identificó como el mayor recurso del país a la Amazonía, por tanto susceptible de ser explotado. Para lograr dicha meta, nuestro país necesitaría de inversionistas privados quienes poseían la tecnología y el conocimiento necesarios para aprovechar sus vastos recursos. Este discurso de tipo conservador, realizó una crítica a los líderes de pueblos indígenas, las ONG’s y a los críticos a las industrias extractivas indicando que estos obstaculizaban el desarrollo asumiendo una posición demagógica de defensa de territorios indígenas que al fin y al cabo pertenecían al Estado peruano. García mencionaba sobre los territorios: “Este es un caso que se encuentra en todo el Perú, tierras ociosas porque el dueño no tiene formación, ni recursos económicos, por tanto su propiedad es Parente. Esa misma tierra vendida en grandes lotes traería tecnología de la que se beneficiaría también el comunero, pero la telaraña ideológica del siglo XIX subsiste como un impedimento. El perro del hortelano” García, 2007: 2)

mientos y su repercusión a nivel internacional se puso de manifiesto la necesidad de asumir un enfoque que intercultural orientado a reformular las estrategias de incorporación de las minorías tradicionalmente excluidas. Todo ello hace pertinente generar un enfoque de tipo intercultural construido desde un enfoque ético político.

La interculturalidad como principio normativo o interculturalidad normativa es ante todo una propuesta ético política, que busca perfeccionar o afinar el concepto de ciudadanía. El propósito es añadir a los derechos ya alcanzados, libertad, igualdad, equidad y reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas y de las diversas culturas que conviven dentro de las fronteras de los estados nación. Busca también hacer frente al fracaso asimilacionista y homogeneizante de los estados nacionales y su incapacidad de resolver los problemas de las identidades. (Luna, 2006:12).

La propuesta de interculturalidad normativa es ética en el sentido que es necesario promover la participación de los sectores más vulnerables y tradicionalmente excluidos, como es el caso de los pueblos indígenas. Por otra parte es una propuesta política, dado que para incluir a las minorías indígenas, hay que plantear una incorporación de estas minorías en el marco de las agendas públicas locales, regionales y nacionales.

Plantearla como política pública, implica un proceso paulatino de desarrollo de capacidades, propiciar la generación de herramientas útiles para su participación en el marco de la sociedad civil, así como la generación de todo un sistema normativo legal desde los espacios locales que visibilicen la problemática de los pueblos indígenas como sujetos de derechos individuales y colectivos en el marco a su pertenencia a sus respectivos pueblos en temas diversos como identidad cultural, territorio, manejo de recursos naturales, etc. Estas normativas se expresan a su vez desde políticas públicas locales, nacionales y regionales (lineamiento de políticas, ordenanzas, decretos ley, etc.).

Si se anula el componente ético, las decisiones políticas se transforman en decisiones tecnocráticas y administrativas cuyo resultado no puede ser sino mantener los problemas y agravar la pobreza, la injusticia sociocultural. Son injustificables las “racionalizaciones” que impiden que se ejerzan los derechos ciudadanos a quienes hoy no los poseen. El valor ético consiste en no dejarse avasallar por decisiones tomadas a la luz de una política contraria a los derechos ciudadanos y humanos. Corresponde al poder político, en todas sus dimensiones y espacios, el deber de resolver los problemas con justicia e igualdad social. Tender hacia la resolución de los problemas constituye el compromiso ético de lo político”. (Luna, 2008: 6)

2. El desarrollo local

Partimos de la premisa que las concepciones vigentes sobre el desarrollo han sido construidas desde concepciones occidentales de tipo eurocéntrico; sin embargo, en los últimos años dichas concepciones han incluido la perspectiva de otros pueblos y adecuándose a sus propias realidades.

La concepción del desarrollo surgió después de la Segunda Guerra Mundial con referencia a que el modelo de sociedad de los países vencedores debería ser replicados en los países del Tercer Mundo, la mayoría de ellos antiguas colonias de España, Portugal, Francia, Inglaterra u Holanda que se habían independizado políticamente, pero cuyas relaciones económicas estaban determinadas por relaciones de dependencia con los países del norte.⁴

Cabe añadir que dicha construcción conceptual del desarrollo era principalmente eurocéntrica. Si lo viéramos en términos metafóricos, esta visión, ubicaba a los países del Primer Mundo (Capitalistas) y Segundo Mundo (Socialistas) como hermanos mayores y a los del Tercer Mundo (Países del Sur) como hermanos menores. Los países del Sur no habían sido devastados por la guerra y empezó a utilizarse la concepción de desarrollo para caracterizar su posterior evolución, tal cual lo haría una mariposa al salir del capullo, debería “desenvolverse” por sí misma.⁵

Según comenta Georges Balandier:

Pero lo que importa subrayar es que, para este Tercer Mundo, nunca se empleó la palabra construcción o reconstrucción, sino que se utilizó la palabra desarrollo, development en inglés o développement en francés. En castellano tendríamos que hablar de desenvolvimiento. (Arocena, 2002: 1)

En los últimos años han aparecido diversas propuestas en temas de desarrollo que cuestionaban los modelos tradicionales occidentales, el *Desarrollo Humano* desde el enfoque de fortalecimiento de capacidades locales, el *Desarrollo Sostenible*, el *Buen Vivir o Sumak Kawsay* construido desde la visión de los pueblos indígenas latinoamericanos. Así como enfoques teóricos que critican el desarrollo construido desde posiciones eurocéntricas como el enfoque de *La colonialidad del poder* de Ani-

4 El Primer Mundo en dicho contexto eran los países occidentales capitalistas, los Países del Segundo Mundo eran los socialistas, los del Tercer Mundo, eran las nuevas repúblicas que tenían una vinculación de deuda económica con los países desarrollados.

5 Siguiendo esta lógica metafórica, los hermanos menores, jamás hubiesen podido desenvolver o desarrollar por sí mismos. En teoría necesitaban el apoyo y vigilancia por parte los hermanos mayores. Dicha concepción derivó en el origen del Asistencialismo Occidental y la Cooperación Internacional, expresada principalmente en apoyo a nivel de infraestructura y condiciones materiales en un inicio y posteriormente a nivel de proyectos productivos, apoyo en salud, educación desarrollo de capacidades, sostenibilidad ambiental, etc.

bal Quijano, nos muestran luces respecto a la necesidad de un desarrollo construido desde sus propios actores con relación a sus contextos de vida.

Pensar en lo local, es definir lo más cercano a nuestra vida cotidiana, nuestra casa, nuestros vecinos, nuestro barrio e interrelaciones, nuestras comunidades nativas, nuestras instituciones, todo está enmarcado en el escenario de lo local, con sus características y complejidades, es donde vivenciamos nuestra cotidianidad.

Según Arocena (2002) no se puede definir lo local sin pensar en lo global:

Para definir la noción de local no hay otro camino que referirla a su noción correlativa de global. Cuando algo se define como local es porque pertenece a un global. Así, un departamento o una provincia es local con respecto al país global y una ciudad es local con respecto al departamento o provincia a que pertenece.

Esto quiere decir que lo local no está ajeno a los procesos de globalización, lo podemos ver por ejemplo en la participación de los liderazgos indígenas a través de sus organizaciones de base, federaciones, uso de las herramientas de la sociedad de la información, la posibilidad de comunicarse a través la telefonía móvil, el Internet, correos electrónicos, sistemas de comunicación en tiempo real como el skype, el twitter, la publicación en páginas web y las reseñas de bloggers, el envío de documentos con información en tiempo real, tales como cartas, actas, acuerdos, documentos normativos, bibliográficos, material audiovisual y la posibilidad de colgarlos en redes sociales tipo Facebook, Instagram, Youtube, Vimeo o carpetas virtuales tipo Dropbox. Estos elementos han contribuido a afianzar relaciones inter organizacionales, entre liderazgos, funcionarios públicos, autoridades, representantes del sector público, empresas privadas, cooperación y organizaciones no gubernamentales y actores de la sociedad civil, entre otros.

Los actores locales se convierten en protagonistas de su propio desarrollo; en ese sentido cobra especial importancia el surgimiento de iniciativas a través de emprendimientos económicos. Uno de los elementos clave para propiciar esto es la concertación entre lo público y lo privado. Las apuestas individuales y colectivas son visibilizadas y de acuerdo a su impacto son vistas como experiencias. Se visibiliza la diversidad culturas y es vista como oportunidad, requiere a sí mismo de un escenario político favorable para el desenvolvimiento de los actores locales y la generación de oportunidades de generación de riqueza.

Consideramos que toda iniciativa de desarrollo local que involucre a los pueblos indígenas tiene que tener resultados objetivos. Un ejemplo de ello sería la implementación de normativas y ordenanzas, tomas de decisiones en favor de pueblos indígenas, gestión de tipo intercultural, etc.

Desde el punto de vista legal Adda Chuecas (2006:153-154) propone que, en el marco de la construcción de agendas de políticas públicas estas deben responder a los principios y estándares internacionales en materia de protección de los pueblos indígenas y avanzar desde el reconocimiento al pleno ejercicio y el goce de sus derechos. Su implementación efectiva implica fortalecimiento de normas de rango constitucional, e instrumentos de rango legal y reglamentario, asignación de recursos suficientes que favorezcan los procesos de gestión de dichas políticas y un sistema de monitoreo que permita hacer seguimiento al efectivo cumplimiento de estas normativas.

Ello va acompañado de todo un cambio en el accionar político de las autoridades y funcionarios públicos, lo cual implica actitudes interculturales de apertura, de diálogo intercultural con los pueblos indígenas y el surgimiento de iniciativas de políticas públicas enmarcadas en la creación de reglas, normativas y ordenanzas orientadas a la mejora de la situación política de los pueblos indígenas, gestión de sus territorios, mejora de sus oportunidades económicas, favorecimiento de sus iniciativas de emprendimiento productivo.⁶

3. Conclusiones

En principio consideramos pertinente asumir un enfoque intercultural de tipo ético político que contribuya a generar procesos de cambio y transformación respecto a la situación actual de los pueblos indígenas con la finalidad que estos puedan participar en la agenda del desarrollo local.

Dicha apuesta solo será posible en la medida que los funcionarios públicos y la sociedad civil en general tome en cuenta la importancia de la articulación entre lo público y lo privado en un marco de concertación. Esta apuesta debe estar enfocada a identificar potencialidades locales y generar iniciativas de desarrollo conjuntas contextualizadas a nuestros escenarios locales que redunden en beneficio de todos los involucrados de la localidad.

Cabe recalcar que dicha apuesta intercultural es eminentemente actitudinal pero que deriva en planteamientos de política pública objetivos como son las ordenanzas, normativas, etc. Al visibilizarse estas experiencias, permitirá superar los pre-

6 Existen experiencias positivas en el marco de la implementación de políticas públicas desde lo local, en el marco de la concertación público local y sociedad civil. Por ejemplo la experiencia contenida en el vídeo: "Caminando hacia el diálogo. Ordenanza Regional de la Consulta Previa para los pueblos indígenas de Amazonas. Elaborado por el CAAAP en convenio con USAID y CRS. 2013.

juicios que caracterizan a la interculturalidad como un enfoque netamente discursivo difícil de aplicar desde la realidad.

Asimismo visibilizar las experiencias exitosas de inclusión de los pueblos indígenas desde los espacios locales permitirá aprender y replicar las experiencias en otros contextos. Contextualizando su experiencia a nuestra propia realidad local.

Es un reto por cumplir.

Referencias bibliográficas

- Arocena, José (2002). *El desarrollo local un desafío contemporáneo*. Uruguay: Taurus-Universidad Católica.
- Chuecas Cabrera, Adda (2006). *Agenda Pública y Pueblos Indígenas*. En: Memoria Agendas Públicas en una Visión Intercultural: Exclusión e Inclusión de los Pueblos Indígenas en América Latina. Encuentro Internacional de Pueblos Indígenas Lima - Perú, del 21 al 24 de Junio de 2006.
- García, Alan (2007). *El Síndrome del Perro del Hortelano*. Artículo publicado en El Comercio. Domingo 28 de octubre del 2007.
- Lozano, Ruth (2005). *Interculturalidad, desafío y proceso en construcción*. Perú: SERVINDI.
- Luna, Fabiola (2006). *Ciudadanía Intercultural*. Lima: CAAAP. Lima febrero del 2006.
- Luna, Fabiola (2008). *Educarnos como nuevos ciudadanos/as: el reto de la interculturalidad*. Disertado en: Mesa Paulo Freire sobre Educación: Un espacio de reflexión sobre la actualidad socioeducativa. Santo Domingo.
- Tubino, Fidel (2004). *En el Perú hay interculturalidad a nivel de discurso*. Entrevista de Arturo Quispe Lázaro publicada en Revista Electrónica Construyendo Interculturalidad. Año 1, N°1, Vol. 1: 1-6. Disponible en: http://www.interculturalidad.org/numero01/a/arti/a_pun_010404b-Entrevista-a-Fidel_Tubinopor_Quispe_Lazaro,Arturo.pdf.
- Walsh, Catherine (2001). *La interculturalidad en la educación*. Programa FORTE – PE. MINEDU.